



RESOLUCIÓN CS Nº 232 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de agosto de 2021

Expediente Nº 7036/19.-

Visto las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO 109-21, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita acuerdo del Consejo Superior respecto de la nueva denominación de Secretaria de Asuntos Académicos, y

CONSIDERANDO:

Que en su oportunidad el Consejo Superior, mediante Resolución CS Nº 394/19 prestó acuerdo a la creación de la Secretaria de Investigación y Extensión de la referida Unidad Académicas.

Que, a raíz de ello, y a los fines de una mejor organización, el Consejo Directivo de dicha Facultad, mediante Resolución CD-ECO 491/19, resolvió denominar como **Secretaria de Asuntos Académicos** a la entonces Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, con la asignación de las misiones y funciones acordes a las necesidades de la Facultad.

Que el Estatuto de la Universidad en su art. 113, inc. 20) establece como deberes y atribuciones del Consejo Directivo *"Determinar el número de Secretarías, con acuerdo del Consejo Superior, y reglamentar sus funciones"*

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 074/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

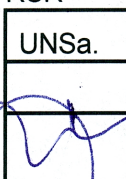
(en su 8º Sesión Extraordinaria del 05 de Agosto de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo al cambio de denominación de la entonces Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, debiendo identificarse como **SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS** de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con las misiones y funciones esblencadas en el ANEXO I de la Resolución CD-ECO 491/19.

ARTÍCULO 2º.- °.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Dirección General a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA